



FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

2. PARAMETROS URBANISTICOS

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

3.1. AMENAZAS NATURALES

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.8 LOCALIZACIÓN

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

PARTE III CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

6.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio	X		X			1

6.1.2.	Uso Exclusivo	Uso exclusivo para los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		X			N/A
6.1.3.	Confort	El inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios		X	X			N/A
6.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X		X			1
6.1.5.	Archivo	Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse El archivo debe ser un área mínima de 5 M2.		X	X			1
6.1.6.	Oficina para profesionales.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. - Mínimo 10 M2.	X		X			1
6.1.7.	Estimulación sensorial (Centros Crecer y Avanzar)	Espacio dedicado a la estimulación Física y Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2 máximo 20 usuarios por espacio.		X	X			1
6.1.8.	Espacios para talleres	Integrarte Externo: Debe contar mínimo con un taller cuyo estándar por niño es de 3.5 m2. Integrarte Avanzar: Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			1
6.1.9.	Casa Simulada (Integrarte Externo)	Integrarte Externo: Cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad.	X		X			1
6.1.10.	Espacio de ludoteca/Biblioteca para niños y niñas 6 a 17 años. (Avanzar)	Zona de ludoteca para niños y niñas de 6 a 17 años. 2 M2.	X				X	N/A
6.1.11.	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa - Exterior o Interior	Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	X		X			1
6.1.12.	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia al momento de la visita 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula.	X		X			5
6.1.13.	Sala de atención a familias y población.	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.	X		X			1
6.1.14.	Espacios y especificidades de servicios sanitarios para usuarios	Integrarte Externo: El contratista debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	X		X			4
		Avanzar: cuenta con baños independientes para hombres y mujeres así: Un (1) baño (sanitario u orinal, lavamanos) por cada quince (15) personas.	X				N/A	N/A
		Cuenta con un (1) baño exclusivo para el personal administrativo, de servicios y visitantes de la institución por cada 15 personas	X		X			1
		Contar con una (1) ducha por cada 25 usuarios con discapacidad. Así mismo deben tener agua caliente.	X		X			1

		Integrarte Interno y Avanzar: Zona para cambio de pañal (Aplica solo para población con apoyos extensos y generalizados). Dotar con mesa plegable que cumpla condiciones higiénico-sanitarias o camilla)	X					N/A	N/A
	Baño Discapacidad	Mínimo un baño adaptado para las personas con discapacidad según lo establecido en la norma NTC6047. (Este baño se tendrá en cuenta en el conteo de baterías sanitarias, para la capacidad final)	X			X			0
6.1.15.	Servicios de alimentos	La cocina debe estar distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: * Área fría * Área caliente * Área de pre-alistamiento de alimentos crudos * Área para la higienización de la vajilla y utensilios. El área destinada para la cocina sera de 0,15 M2 por usuario atendido.	X			X			1
6.1.16.	Despensa	Despensa Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos 8 M3 por cada 50 usuarios.	X			X			1
6.1.17.	Comedor	Debe estar ubicado próximo e independiente a la cocina, de fácil acceso y evacuación, que permita cerrarse y controlar las bajas o altas temperaturas del clima. 2.00 m2 por usuario atendido por cada turno servido (incluye áreas de circulación).	X			X			1
6.1.18.	Primeros Auxilios	Con un área mínima de 10m², en la cual está incluido un lavamanos. Este dispondrá de: Un área de atención y debe ser aséptico	X			X			1
6.1.19.	Almacenamiento de productos químicos	Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los NNA	X			X			1
6.1.20.	Cuarto de alistamiento personal	Debe tener un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo con mobiliario para la ubicación de los elementos personales.			X	X			1
6.1.21.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos. .	X			X			1
6.1.22.	Espacios para la Disposición de Residuos	Cuenta con un espacio para la disposición de residuos aislado del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos de modo que evite riesgos de contaminación	X			X			1
6.1.23.	Almacenamiento de material didáctico (Avanzar)	Cuenta con espacios o muebles para guardar materiales didácticos en cada aula o en un lugar específico del inmueble en el cual se almacenen todos los materiales			X			N/A	N/A

6.2. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLER	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	2.76	7.63	21.06	3,5 m2 por cada usuario	6.00	
						0.00	
						0.00	
						0.00	
						0.00	

6.3. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible		PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES		
		(m2)					
2	1	15.26		5 m2			
6.4. ARCHIVO (Requisito necesario)							
Piso o Nivel	ARCHIVO	Área Máxima Disponible		ESTANDAR	OBSERVACIONES		
		(m2)					
2	1	11.48		5 m2			
6.5. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible		PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES		
		(m2)					
3	1	36		10 m2			
6.6. AULA SENSORIAL - AVANZAR (Requisito necesario)							
Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
2	1	6.64	2.65	17.60	2 m2 por cada usuario	8.00	
6.7. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1	3.81	7.57	28.84	2 m2 por cada usuario	14.00	
2	2	6.5	2.73	17.75	2 m2 por cada usuario	8.00	
2	3	7.12	3.66	26.06	2 m2 por cada usuario	13.00	
2	4	7.19	2.94	21.14	2 m2 por cada usuario	10.00	
2	5	5.53	2.94	16.26	2 m2 por cada usuario	8.00	
6.8. CASA SIMULADA - AVANZAR (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	CASA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1	5.33	4	21.32	3,5 m2 por cada usuario	6.00	N / A
6.9. LUDOTECA / BIBLIOTECA - AVANZAR- (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
					2 m2 por cada usuario		N / A
6.10. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	SALA	Área Máxima Disponible		PARAMETRO SUGERIDO	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		(m2)					
				10 m2			
6.11. COCINA (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible		ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		(m2)					
3	1	17.76		0,15 m2 por cada usuario atendido	118.00		

6.12. DESPENSA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	DESPENSA	Dimensiones (m)			Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		Lado 1	Lado 2	Alto	(m2)			
3	1	5.95	2.57	2.2	33.64	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	N / A	
6.13. COMEDOR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	COMEDOR	Dimensiones (m)			Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2		(m2)			
2	1	5.53	2.94		16.26	2 m2 por cada usuario	8.00	
6.14. AREAS RECREATIVAS EXTERIOR O INTERIOR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	AREAS RECREATIVAS	Dimensiones (m)			Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2		(m2)			
						2m2 por usuario		El área recreativa es externa cuenta con el parque San Carlos a 162 m2
6.15. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimensiones (m)			Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2		(m2)			
1	1	5.64	2.59		14.61	10 m2 por cada	N / A	
6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar				OBSERVACIONES	
1	2	2	Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)					
2	1	1						
TOTAL	3	3						
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			30				USUARIOS	
6.17. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar				OBSERVACIONES	
			Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)				N/A	
TOTAL	0	0						
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			0				USUARIOS	
6.17. DUCHAS USUARIOS (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	Ducha			Estándar			OBSERVACIONES	
				Una ducha por cada 25 usuarios			N/A	
TOTAL	0							
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				0			USUARIOS	

PARTE IV

7. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR ÁREAS: 73
CAPACIDAD POR BAÑOS: 30

8. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA

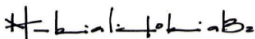
30

La planta física del inmueble es APTO _____ NO APTO ____X ____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTAS:

1. La infraestructura se considera NO APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales marcados como requisito NECESARIO, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio de forma presencial.
 2. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, y se puede tener casos de predios con morfología irregular, por lo cual se revisa el inmueble conforme al criterio del profesional evaluador. Por lo anterior, existe un margen de diferencia y tolerancia que puede incidir en la capacidad instalada (Mínima y máxima de acuerdo a las áreas de las aulas pedagógicas)
 3. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se hacen en las fichas de evaluación de infraestructura.
- El predio no cuenta con batería Sanitaria para personas en condición de Discapacidad numera 6.1.14 Espacios y especificidades de servicios sanitarios para usuarios. Mínimo un baño adaptado para las personas con discapacidad según lo establecido en la norma NTC6047. (Este baño se tendrá en cuenta en el conteo de baterías sanitarias, para la capacidad final)
- Hace Falta además del baño para perdosnas en condición de disacapacidad dos baños más para cumplir con la capacdad total.

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25022002 - 52155364

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN		
Dirección:	KR 19 53 A 25 SUR		
Localidad:	TUNJUELITO	Fecha Visita:	27/06/2022



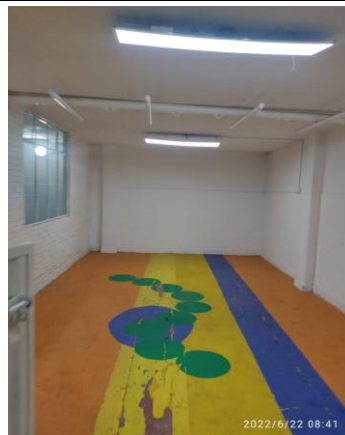
FACHADA



AULA SENSORIAL



BANO



TALLER



COCINA



DESPENSA



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

KR 19 53 A 25 SUR

AAA0020TSTD

PRIMER PISO

SEGUNDO PISO

ROGER PISO



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 19 53 A 25 SUR (KR 19 53A 23 SUR)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



Localización

Localidad	6-TUNJUELITO
Barrio Catastral	002501-SAN CARLOS



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 19 53 A 25 SUR (KR 19 53A 23 SUR)

Manzana Catastral	00250116
Lote Catastral	0025011657
UPZ	62-TUNJUELITO
Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAEDC a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital y IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.	

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 2 Sector Demanda: C Decreto: Dec 072 de 2006 Mod.=Dec 505 de 2012
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	I
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	A
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.	

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.	

Legalización

Legalización	Nombre: URBANIZACION SAN CARLOS Estado: 1 Decreto: 71-U de 02-DEC-54
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Urbanismo



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 19 53 A 25 SUR (KR 19 53A 23 SUR)

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.
Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.	

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.	

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.	

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Certificación Catastral

Radicación No. W-482257

Fecha: 28/06/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA EDELMIRA SANDOVAL PATIÑO	C	41501003	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	7847	1992-09-01	BOGOTÁ D.C.	29	050S00611245

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 19 53A 25 SUR - Código Postal: 110621.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 19 53A 23 SUR

Dirección(es) anterior(es):

KR 19 54 25 SUR, FECHA: 2013-10-07

Código de sector catastral:

002501 16 57 000 00000

CHIP: AAA0020TSTD

Número Predial Nal: 110010125060100160057000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
190.7 226.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	227,873,000	2022
1	200,605,000	2021
2	199,329,000	2020
3	190,822,000	2019
4	210,169,000	2018
5	165,381,000	2017
6	189,870,000	2016
7	155,744,000	2015
8	117,917,000	2014
9	108,551,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 28 días del mes de Junio de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1D332F5D3621**.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220621978060821099

Nro Matrícula: 50S-611245

Pagina 1 TURNO: 2022-261717

Impreso el 21 de Junio de 2022 a las 08:23:11 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 16-07-1981 RADICACIÓN: 81059454 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 08-07-1981

CODIGO CATASTRAL: AAA0020TSTDCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION SAN CARLOS, CON UNA CABIDA DE 298.00 VARAS CUADRADAS, ESTA DISTINGUIDO CON EL N.38 DE LA MANZANA 14 DE LA PARCELACION SAN CARLOS Y LINDA: POR EL NORTE: EN EXTENSION DE 27 METROS Y LIMITA CON EL LOTE N.39, POR EL SUR: CON EL LOTE N.37 EN EXTENSION DE 27.33 METROS, ORIENTE: CON LA CARRERA 17 EN EXTENSION DE 6.98 METROS Y POR EL OCCIDENTE: CON EL LOTE 11 EN EXTENSION DE 6.91 METROS.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) KR 19 53A 25 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

2) KR 19 54 25 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-09-1959 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 291 del 05-08-1959 NOTARIA de BOYACA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL SANDOVAL ALFREDO

A: PATIO DE SANDOVAL ANA PIA

CC# 24057164 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 1992-58369

Doc: ESCRITURA 7847 del 01-09-1992 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$7,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PATIO DE SANDOVAL ANA PIA

CC# 24057164



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220621978060821099

Nro Matrícula: 50S-611245

Pagina 2 TURNO: 2022-261717

Impreso el 21 de Junio de 2022 a las 08:23:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SANDOVAL PATIÑO MARIA EDELMIRA

CC# 41501003 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 1992-58369

Doc: ESCRITURA 7847 del 01-09-1992 NOTARIA 29 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$6,222,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL PATIÑO MARIA EDELMIRA

CC# 41501003

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-08-2009 Radicación: 2009-68613

Doc: OFICIO 52224 del 29-07-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL.ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-04-2010 Radicación: 2010-36735

Doc: ESCRITURA 6171 del 18-12-2009 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$6,222,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT# 8999992844

A: SANDOVAL PATIÑO MARIA EDELMIRA

CC# 41501003 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-06-2011 Radicación: 2011-51282

Doc: OFICIO 335091 del 30-05-2011 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. S/N OFICIO 52224 DE JULIO 29 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-10-2014 Radicación: 2014-92113

Doc: OFICIO 136171 del 03-10-2014 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA ASUNTO RESOLUCION # 01868 DEL 03-10-2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

* * *



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220621978060821099

Nro Matrícula: 50S-611245

Pagina 4 TURNO: 2022-261717

Impreso el 21 de Junio de 2022 a las 08:23:11 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-261717

FECHA: 21-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
 FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
 (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	MARTHA CHACÓN
DIRECCION DEL PREDIO	KR 19 53 A 25 SUR

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		
							SI	NO	N/A
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.</i>	SI		X		
			2	El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua, que sea de un material diferente de asbesto cemento (<i>"RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B</i>	SI		X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI		X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural		SI	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)		SI			X
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)		SI			X
			7	El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio		SI		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6"</i>)	SI		X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6"</i> .)	SI		X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas o inmuebles vecinos y exteriores impiden el acceso de extraños	SI		X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		
							SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI		X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta (Se tomara en la visita al predio)	12	DATOS			OBSERVACIONES		
				Número de cuenta de cliente según factura:			por verificar		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):			por verificar		

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		
							SI	NO	N/A
CULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI			X	
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI			X	
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética		SI		X	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		SI		X	
			17	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	SI		X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).		SI	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		SI		X	
			20	Los corredores tienen pasamanos		SI		X	
			21	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			X	
			22	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		SI		X	
	6.1.3	Rampas	23	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI			X	
			24	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI			X	
			25	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		SI			X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION	
							PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
							NOMBRE PROPONENTE	MARTHA CHACÓN
								DIRECCION DEL PREDIO
								KR 19 53 A 25 SUR
AREA DE CI		26	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 0,30 m al comienzo y al final.		SI		X	
		27	Las rampas tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)		SI		X	
		28	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, se encuentran debidamente señalado.		SI		X	
	6.1.4	29	Las escaleras son estables	SI		X		
		30	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo entre 0,90 m a 1,20 m. (NTC 4145)	SI		X		
		31	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 0,18 m	SI		X		
		32	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI			X	
		33	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		SI		X	
		34	Las escaleras están debidamente señalizadas.		SI		X	
		35	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido.		SI	X		
		36	Las escaleras tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)		SI	X		
		37	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		SI	X		
		38	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		SI	X		
AREA ADMINISTRATIVA	6.1.5	39	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.		SI	X		
		40	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		
		41	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
		42	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
		43	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	SI		X		
		44	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X	
		45	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
	6.1.6	46	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.		SI	X		
		47	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.		SI	X		
		48	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
		49	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
		50	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
		51	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X	
		52	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
		53	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.		SI	X		
		54	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.		SI	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACIÓN	
							PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
							NOMBRE PROPONENTE	MARTHA CHACÓN
							DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 19 53 A 25 SUR
ÁREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1.7	Archivo	55	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		SI	X	
			56	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X	
			57	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X	
			58	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X
			59	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X	
	6.1.8	Sala de Atención a familias y población	60	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI			X
			61	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI			X
			62	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X	
			63	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X	
			64	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI			X
			65	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI	X	
			66	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X	
	6.1.9	Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población	67	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI		X	
			68	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI			X
			69	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI			X
			70	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X	
			71	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X	
			72	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI	X	
			73	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X	
	6.1.10	Espacio para talleres (Aplica para Ludoteca y Biblioteca)	74	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos.	SI		X	
			75	Los Pisos son antideslizantes		SI		X
			76	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI			X
			77	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X	
			78	El espacio destinado para área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X	
			79	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X	
			80	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X
			81	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X	
		Casa Simulada	82	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos.	SI		X	
			83	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con pisos antideslizantes		SI		X
			84	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI			X
			85	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X	

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION			
							PROYECTO :		DISCAPACIDAD EXTERNOS	
							PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-004-2022	
							NOMBRE PROPONENTE		MARTHA CHACÓN	
							DIRECCION DEL PREDIO		KR 19 53 A 25 SUR	
6.1.11	Casa Simulada (Integrante Externo)	86	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X				
		87	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X				
		88	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X			
		89	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X				
	6.1.12	Área recreativa exterior o interior	90	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	SI		X			
			91	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad.		SI	X			
			92	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		SI			X	
			93	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X			
			94	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X			
			95	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI			X	
			96	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X			
	6.1.13	Baños para participantes	97	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI			X		
98			El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI			X			
99			El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI			X			
100			Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI			X			
101			Los pisos de los baños deben ser antideslizantes	SI			X			
102			Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI			X			
103			Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI			X			
104			El acabado de cielo raso en baños cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI			X			
105			Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas (NTC 6047)	SI			X			
106			Las puertas de los baños son de al menos 0,80 mts de ancho	SI			X			
107			Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	SI			X			
108			Cuenta con barandas o apoyos en baños		SI		X			
109			El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI			X			
6.1.14			Baños para funcionarios y visitantes	110	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X		
				111	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X		
	112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)		SI		X				
	113	Los acabados en pisos deben ser antideslizante			SI		X			
	114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)		SI		X				
	115	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)		SI		X				

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		<div>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</div> <div>DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA</div> <div>SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</div> <div>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</div> <div>FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</div> <div>(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</div>					IDENTIFICACION		
							PROYECTO :		DISCAPACIDAD EXTERNOS
							PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-004-2022
							NOMBRE PROPONENTE		MARTHA CHACÓN
							DIRECCION DEL PREDIO		KR 19 53 A 25 SUR
AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.15	Cocina	116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
			117	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
			118	Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho		SI		X	
			119	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X		
			120	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X		
			121	El piso debe ser antideslizante		SI	X		
			122	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			123	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI			X	
			124	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			125	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		SI	X		
			126	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
	127	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X				
	128	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI		X				
	129	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X				
	130	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X				
	131	Existe protección en las instalaciones eléctricas en cocina (tomacorrientes GFCI)		SI		X			
	6.1.16	Comedor	132	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI		X		
			133	Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).	SI		X		
			134	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI		X		
			135	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI		X	
			136	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)		SI	X		
			137	El comedor cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			138	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
		Despensa	139	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI		X		
			140	La Despensa cuenta con conexión a desagüe (punto cercano sifón y rejilla) para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X		
			141	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X		
			142	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			143	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			144	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCION 2674 DE 2013)	SI			X	
			145	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		SI	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACIÓN		
							PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS	
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022	
							NOMBRE PROPONENTE	MARTHA CHACÓN	
								DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 19 53 A 25 SUR
6.1.18	Espacios para Área de Almacenamiento de productos químicos	146	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		147	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	SI	X				
		148	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		149	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		150	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X				
		151	Existe protección en las instalaciones eléctricas en despensa (tomacorrientes GFCI)	SI			X		
	Área de Primeros Auxilios	152	Los acabados de piso en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X				
		153	Los acabados de muros en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X				
		154	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X				
	Cuarto de alistamiento de personal	155	Los acabados de piso en el Área de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)	SI			X		
		156	Los acabados de muros en el Área de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI			X		
		157	El acabado de cielo raso en el Área de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI			X		
		158	El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro -techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI			X		
		159	El área de primeros auxilios cuenta con lavamanos	SI			X		
	Cuarto de almacenamiento de personal	160	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI	X				
		161	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad.	SI	X				
		162	El espacio destinado para el Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X				
		163	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X				
		164	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X				
		165	Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X				
		166	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X				
6.1.21	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	167	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X				
		168	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X				
		169	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X				
		170	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI	X				
	Cuarto de basuras	171	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
		172	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
		173	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
		174	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS		IDENTIFICACION	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)		PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
			PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
			NOMBRE PROPONENTE	MARTHA CHACÓN
			DIRECCION DEL PREDIO	KR 19 53 A 25 SUR

OTRAS AREAS DE SERVICIO			175	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI			X	
			176	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			177	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			178	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)		SI			X
	6.1.23	Tanque de agua	179	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	SI		X		
			180	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado (NTC 1500).	SI		X		
			181	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	SI		X		
			182	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI		X		
			183	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI		X		
			184	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		SI		X	
	6.1.24	Otros	185	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación.	SI				X

PARTE VII									

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera como NO APTO teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos:

6.1.1 Accesibilidad, señalización y señalética

NUMERAL 13 Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa

NUMERAL 14 Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa

6.1.3 Rampas

NUMERAL 21 El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes

NUMERAL 23 Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas

NUMERAL 24 El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.

NUMERAL 32 Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.

6.1.4 Escaleras

NUMERAL 32 Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.

6.1.8 Sala de Atención a familias y población

NUMERAL 60 El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.

NUMERAL 61 El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.

NUMERAL 64 Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.

6.1.9 Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población

NUMERAL 68 El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.

NUMERAL 69 El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.

6.1.10 Espacio para talleres (Aplica para Ludoteca y Biblioteca)

NUMERAL 76 El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.

6.1.11 Casa Simulada (Integrarte Externo)

NUMERAL 84 El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.

6.1.13 Baños para participantes

NUMERAL 97 Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)

NUMERAL 98 El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)

NUMERAL 99 El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)

NUMERAL 100 Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)

NUMERAL 101 Los pisos de los baños deben ser antideslizantes

NUMERAL 102 Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)

NUMERAL 103 Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

NUMERAL 104 El acabado de cielo raso en baños cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

NUMERAL 105 Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas (NTC 6047)

NUMERAL 106 Las puertas de los baños son de al menos 0,80 mts de ancho

NUMERAL 107 Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.

NUMERAL 109 El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

6.1.15 Cocina

NUMERAL 123 El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)

6.1.17 Despensa

NUMERAL 144 La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

6.1.19 Área de Primeros Auxilios

NUMERAL 155 Los acabados de piso en el Área de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)

NUMERAL 156 Los acabados de muros en el Área de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)

NUMERAL 157 El acabado de cielo raso en el Área de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)

NUMERAL 158 El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

NUMERAL 159 El área de primeros auxilios cuenta con lavamanos

6.1.22 Cuarto de basuras

NUMERAL 175 El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)

Se evidencian que no se cumplen los siguientes requisitos no mínimos:

5.1.1 Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana

NUMERAL 7 El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio

6.1.1 Accesibilidad, señalización y señalética

NUMERAL 15 Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética

6.1.2 Pasillos y corredores

NUMERAL 16 Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados

NUMERAL 19 Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).

NUMERAL 20 Los corredores tienen pasamanos

6.1.3 Rampas

NUMERAL 22 El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)

NUMERAL 26 Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 0,30 m al comienzo y al final.

NUMERAL 27 Las rampas tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)

NUMERAL 28 Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, se encuentran debidamente señalado.

6.1.4 Escaleras

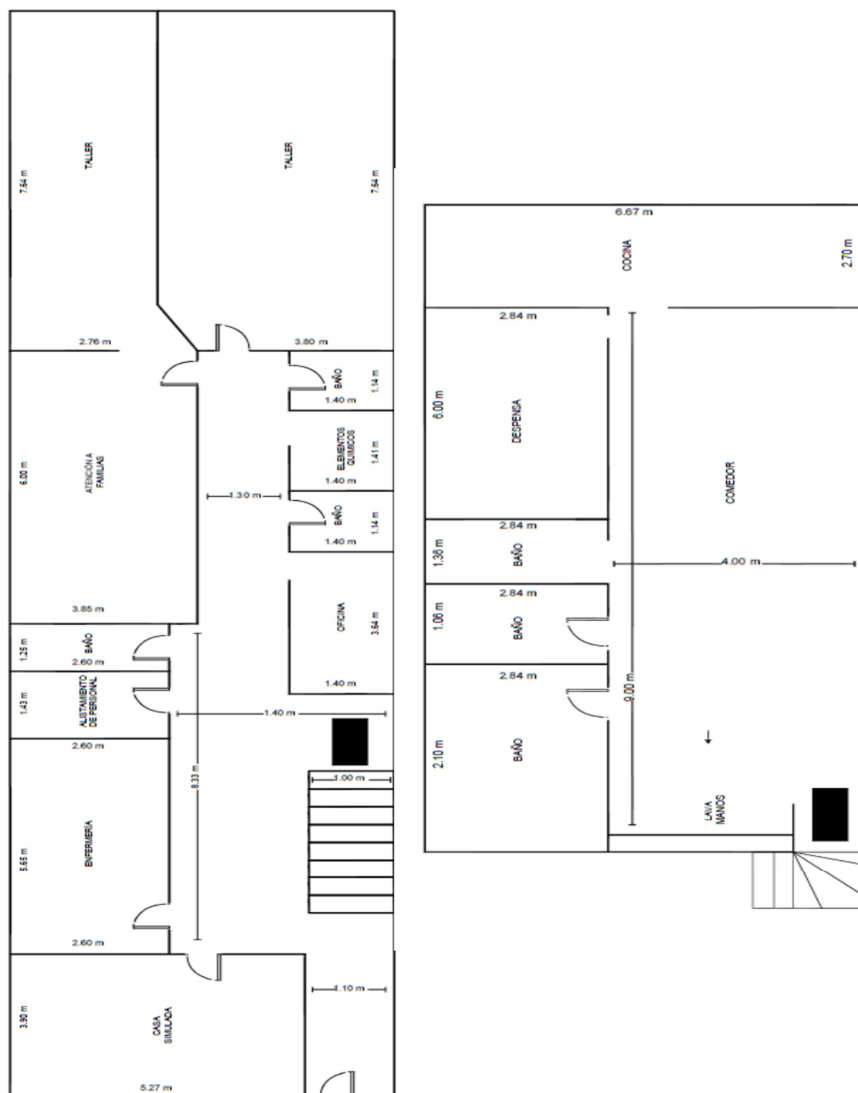
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
		NOMBRE PROPONENTE	MARTHA CHACÓN
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 19 53 A 25 SUR
<p>0.1.4 CUBIERTOS</p> <p>NUMERAL 33 Los escalones aislados, deberán presentar textura, color e iluminación que los diferencie del pavimento general.</p> <p>NUMERAL 34 Las escaleras están debidamente señalizadas.</p> <p>6.1.5 Oficina de Coordinación</p> <p>NUMERAL 44 Los sistemas de iluminación son ahorradores.</p> <p>6.1.6 Oficina para profesionales</p> <p>NUMERAL 51 Los sistemas de iluminación son ahorradores.</p> <p>6.1.7 Archivo</p> <p>NUMERAL 58 Los sistemas de iluminación son ahorradores.</p> <p>6.1.10 Espacio para talleres (Aplica para Ludoteca y Biblioteca)</p> <p>NUMERAL 75 Los Pisos son antideslizantes</p> <p>NUMERAL 80 Los sistemas de iluminación son ahorradores.</p> <p>6.1.11 Casa Simulada (Integrarte Externo)</p> <p>NUMERAL 83 El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con pisos antideslizantes</p> <p>NUMERAL 88 Los sistemas de iluminación son ahorradores.</p> <p>6.1.13 Baños para participantes</p> <p>NUMERAL 108 Cuenta con barandas o apoyos en baños</p> <p>6.1.14 Baños para funcionarios y visitantes</p> <p>NUMERAL 113 Los acabados en pisos deben ser antideslizante</p> <p>NUMERAL 118 Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho</p> <p>6.1.15 Cocina</p> <p>NUMERAL 131 Existe protección en las instalaciones eléctricas en cocina (tomacorrientes GFCI)</p> <p>6.1.16 Comedor</p> <p>NUMERAL 135 El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)</p> <p>6.1.17 Despensa</p> <p>NUMERAL 151 Existe protección en las instalaciones eléctricas en despensa (tomacorrientes GFCI)</p> <p>6.1.23 Tanque de agua</p> <p>NUMERAL 184 Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,</p> <p>Estos requisitos serán verificados por la supervisión del contrato</p>			
7.2. CONCLUSION FINAL			
La planta física del inmueble es APTA ☐ NO APTA ☒ para la prestación del Servicio Social.			
<p>NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna de Requisito MÍNIMO.</p> <p>NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA</p> <p>NOTA 3: Los numerales marcados como "Si" en la columna requisitos NECESARIOS, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor en los tiempos establecidos en la invitación pública</p> <p>NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio</p>			
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE			
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL	
MIGUEL ANGEL ROA BECERRA.		25202-26361	



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

KR 19 53 A 25 SUR

0



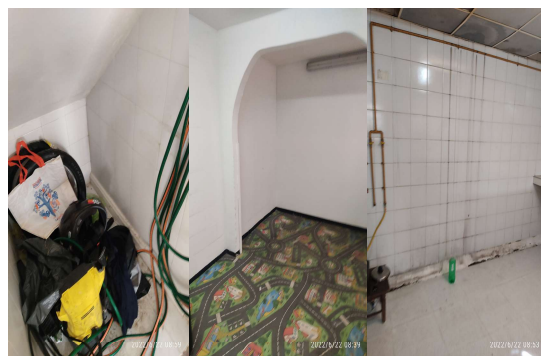
PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	MARTHA CHACÓN		
Dirección:	KR 19 53 A 25 SUR		
Localidad:	TUNJUELITO	Fecha Visita:	22/06/2022



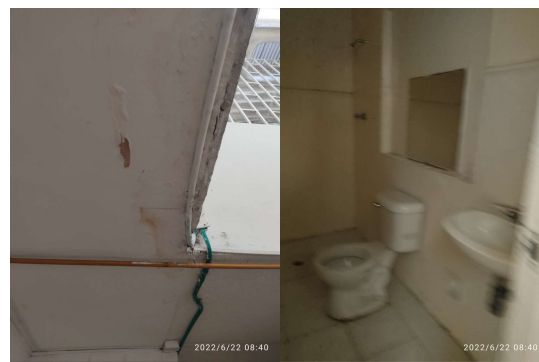
DESCRIPCIÓN: FACAHADA



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUND. MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA NIT.900.317.029-1		N° PROCESO	SDIS-DCTO092-004-2022
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	11/07/2022	LOCALIDAD:	TUNJUELITO	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-611245
DIRECCIÓN:	CARRERA 19 No.53 A-25 SUR			CHIP	AAA0020TSTD

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construida.		X		X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

HABIENDO SIDO SOLICITADA LA SUBSANACIÓN Y NO SIENDO PRESENTADA POR EL OFERENTE DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO COMPETITIVO, EL INMUEBLE SE CONSIDERA **RECHAZADO**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ___ NO X

Carta de compromiso de Arriendo SI ___ NO X

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARIA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ		184464 CSJ

Bogotá, 05 de Julio de 2022

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn. Comité evaluador Proceso Competitivo N° SDIS-DCT092-004-2022

Subdirección para la Discapacidad.

Asunto: notificación Fundación Martha Chacón.

Yo, Marta Elidia Chacón Roncancio, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA**, me permito informar que no podemos subsanar el componente jurídico del predio ofertado en la carrera 19 53ª 25 SUR TUNJUELITO para el **Lote 10**. Ya que el dueño del inmueble refiere no poder allegar el certificado de libertad y tradición libre de anotaciones en los tiempos que se requiere.

Agradezco su amable atención.



MARTA ELIDIA CHACÓN RONCANCIO

Representante Legal

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA